

## Acreditación

### Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación del Programa Administración Ambiental

Cumpliendo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 30 de 1992, el Decreto 2904 de 1994 y el Acuerdo 06 de 1995 del Consejo Nacional de Acreditación (C.N.A.), el programa de Administración Ambiental de la Universidad Tecnológica de Pereira, inició el 4 de octubre de 2001 el proceso de autoevaluación con fines de acreditación.

Este proceso consto de tres etapas: autoevaluación, evaluación externa o por pares y evaluación final. Después de 4 años de trabajo el Consejo Nacional de Acreditación, mediante resolución 34 del 5 de enero del año 2005 acreditó el programa de Administración Ambiental por 6 años.

[Informe Autoevaluación](#)

Fuente: <http://ambiental.utp.edu.co/administracion-ambiental/acreditacion>



Universidad Tecnológica  
de Pereira